

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Nº 08-053596-00003-0000

Fecha: 2008-10-09 15:50:28 Dep: 2020 NDI CREACIONES
Pa: 11 PATENTILYII Lva: 378 PASL NACIONAL
Act: 329 CIONINFORMACION Fotos: 8

BOGOTA - COLOMBIA
OFICINA FUNDADA EN 1941
APARTADO AEREO 12304
TEL: 57-1-3264270 57-1-6069700
FAX: 57-1-3264271 57-1-6069701
CABLES: LLOREDA
CALLE 72 No. 5-83 5º. PISO
www.lloredacamacho.com
jllico@lloredacamacho.com

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: P1.-NESTEC S.A.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT
para "MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA PÉRDIDA
MUSCULAR".-Clase A61K 31/198.-Expediente número 08-053.596.-

1. Me refiero a mi solicitud de patente radicada el 27 de Mayo de 2008, cuyo número de expediente se encuentra arriba mencionado.

2. Por medio del presente memorial y debidamente autorizado por mi representado, me permito manifestar que es deseo del solicitante presentar en forma voluntaria un nuevo capítulo reivindicatorio que reemplaza al originalmente presentado y en el que se han realizado los siguientes cambios:

- (a) Se eliminaron las reivindicaciones 1 a 22 y 42 a 43 del capítulo reivindicatorio original.
- (b) Se modificó la numeración de las reivindicaciones 23 a 41 del capítulo reivindicatorio original, de forma que en el nuevo capítulo reivindicatorio corresponden a las reivindicaciones 1 a 19 respectivamente, en vista de las cancelaciones arriba mencionadas.
- (c) Por un error involuntario al momento de la traducción de la solicitud original al idioma español dentro de la reivindicación 41 del capítulo reivindicatorio original, que en el nuevo capítulo corresponde a la reivindicación 19, se incluyó la palabra "método" en lugar de la correcta traducción "producto". Se ha corregido este error haciendo que dicha reivindicación 41 (nueva 19) se ajuste a la solicitud internacional WO 2007/064618.



Sobre este particular, finalmente me permito manifestar que las modificaciones realizadas al capítulo reivindicatorio en mención **n amplían de manera alguna el alcance de la invención tal como fue originalmente presentada** y que el nuevo capítulo modificado es el que debe ser tenido en cuenta en el trámite de Fase Nacional.

3. Anexo me permito presentar:

- (a) Formulario único de correcciones y modificaciones;
- (b) Recibo número 08-59,412 expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de las modificaciones mencionadas;
- (c) Copia del nuevo capítulo reivindicatorio que comprende diecinueve (19) reivindicaciones y que reemplaza al documento originalmente presentado con mi solicitud de patente radicada el 27 de Mayo de 2008, en el cual se han realizado las modificaciones expuestas anteriormente; y
- (d) Nuevos extractos en sus dos formas, **que reemplazan los originalmente presentados**, en los cuales se ha incluido la nueva reivindicación 1.

4. En vista de todo lo anterior, ruego a usted proceder de conformidad y conceder el privilegio de patente solicitado.

Señor Superintendente,

NOTARIA SEXTA DE BOGOTÁ.
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN PERSONAL
 Bogotá, D.C. **08 OCT 2008**
 Ante mí **JUAN MANUEL BOTERO MEDINA**
NOTARIO SEXTO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

Comparecieron: *Alicia Lloreda*
R. Ricaurte

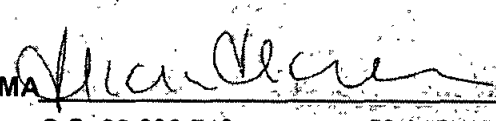
Quiénes (en) exhibieron: la(s) C.C.
CC-39.690.713
T.P. 53.215

y reconocieron la(s) firma(s) que aparece(n)
 en el presente documento es(es) la(s) suya(s) y
 que el contenido del mismo es cierto. En constan-
 cia se firmó esta diligencia

Alicia Lloreda Ricaurte
ALICIA LLOREDA RICAURTE
 C.C. No. 39.690.713 de Usaquén



FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES.
2000-10

1 SOLICITUD DE:		
☐ Corrección de Error Material. ☒ Modificación a una Solicitud.		
2 SOLICITANTE	Nombre: NESTEC S.A. Dirección: Avenue Nestlé 55, CH-1800 Vevey, Suiza. Teléfono: 3 264270 Fax: 6 069701 E-mail: jllcco@lloredacamacho.com Domicilio: Vevey, Suiza.	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: ALICIA LLOREDICAURTE Dirección: Calle 72 No. 5-83 5° Piso Teléfono: 3 264270 Fax: 6 069701 E-mail: jllcco@lloredacamacho.com	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número _____ TP _____
4 Número de expediente: <u>08-053.596</u>		
5 Descripción de la corrección o modificación solicitada <u>Cancelación de las reivindicaciones 1 a 22 y 42 a 43 en la solicitud de patente de invención arriba referida.</u> _____ _____ _____ _____ _____ _____		
6 Comprobante de pago No. <u>08-59,412</u> Fecha <u>Julio 24 de 2008</u>		
7 Anexos: ☒ Comprobante de pago de la tasa. ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.		
8 NOMBRE <u>ALICIA LLOREDICAURTE</u> FIRMA <u></u> C.C. <u>39.690.713</u> <u>53.215</u>		
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.		

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-053596-00003-0000

Fecha 2008-10-09 15:50:28 Dep. 2020 NULCERACION
Ita 11 PATENTILYII Lvs 378 PASLNACIONAL
Act 329 CTOINFORMACION Folios 8

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 890176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 59,412
FECHA : JULIO 24 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	86293701	24/07/2008	1,045,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	103,000.00
	TOTAL :	\$ 103,000.00

SON: CIENTO TRES MIL PESOS

RESPONSABLE :

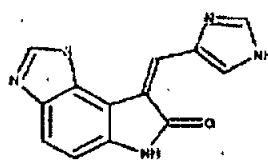
RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

REIVINDICACIONES

Lo que se reivindica es:

1. Un producto nutritivo que comprende al menos uno de los siguientes: un amino ácido de cadena ramificada (BCAA); un precursor de BCAA, un metabolito de BCAA, una proteína rica en BCAA; o una proteína manipulada para enriquecer el contenido de BCAA, en donde al menos uno del BCAA, precursor de BCAA, metabolito de BCAA, proteína rica en BCAA, y una proteína manipulada para enriquecer el contenido de BCAA, antagoniza el catabolismo de proteína.
2. El producto de la reivindicación 1, que comprende una pluralidad de BCAAs.
3. El producto de la reivindicación 1, en donde el BCAA se selecciona de un grupo que consiste de: leucina, isoleucina, y valina.
4. El producto de la reivindicación 1, en donde al menos uno del BCAA, el Precursor de BCAA, el metabolito de BCAA, la proteína rica en BCAA, o la proteína manipulada para enriquecer el contenido de BCAA, promueve además la síntesis de proteína.
5. El producto de la reivindicación 1, en donde el BCAA es administrado como al menos uno de: un dipéptido, tripéptido o polipéptido.
6. El producto de la reivindicación 5, en donde el dipéptido incluye dos amino ácidos de cadena ramificada.

7. El producto de la reivindicación 5, en donde dicho dipéptido, tripéptido o polipéptido comprende al menos un amino ácido prescindible o indispensable, en donde al menos un amino ácido indispensable es un BCAA.
8. El producto de la reivindicación 5, en donde el dipéptido incluye uno de alanina y glicina.
9. El producto de la reivindicación 5, en donde el dipéptido se selecciona de un grupo que consiste de: alanil-leucina, alanil-isoleucina, alanil-valina, glicil-leucina, glicil-isoleucina, y glicil-valina.
10. El producto de la reivindicación 5, en donde el tripéptido incluye al menos dos BCAAs.
11. El producto de la reivindicación 1, en donde el precursor de BCAA incluye piruvato.
12. El producto de la reivindicación 1, en donde el metabolito de BCAA se selecciona de un grupo que consiste de: β -hidroxi- β -metilbutirato y β -cetoisocaproato.
13. El producto de la reivindicación 1, que comprende además al menos uno de: insulina y factor de crecimiento 1 del tipo insulina (IGF-1).
14. El producto de la reivindicación 1, que además comprende un inhibidor de proteína quinasa dependiente de ARN (PKR).
15. El producto de la reivindicación 14, en donde el inhibidor de PKR tiene la estructura:



16. El producto de la reivindicación 1, que comprende además al menos uno de los siguientes: una proteína, una fibra, un ácido graso, una vitamina, un mineral, un azúcar, un carbohidrato, un agente saborizante, un medicamento, y un agente terapéutico.

17. El producto de la reivindicación 1, en donde el catabolismo de proteína es mediado directamente o indirectamente por:

- (a) factor inductor de proteólisis (PIF);
- (b) Angiotensina II;
- (c) PKR;
- (d) eIF2 α ; o
- (e) una combinación de los mismos.

18. El producto de la reivindicación 1, en donde el producto puede ser administrado oralmente o mediante un tubo de alimentación.

19. El producto de la reivindicación 1, en donde al menos uno de los siguientes es administrado parenteralmente: el BCAA, el precursor de BCAA, el metabolito de BCAA, y dipéptido o tripéptido que contiene al menos un BCAA.

108

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION PCT	
(21) N° de solicitud: 08-053.596		(51) Int Cl: A61K 31/198	
(22) Fecha de solicitud: 27-05-08		(71) Solicitante(s) NESTEC S.A.	
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	(32) Fecha	(33) País
	60/741,092	30-11-05	US
	60/780,941	09-03-06	US
		(72) Inventor(es) TISDALE, Michael; GREENBERG, Norman Alan; ELEY, Helen; MILLER, Kevin Burke.	
		(74) Apoderado: ALICIA LLOREDA RICAURTE	
(85) Fecha limite inicio fase nacional: 30-06-08		(87) Publicación internacional	
(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT		Fecha: 07/06/07	
Fecha de presentación de la solicitud: 28/11/06		N° publicación: WO 2007/064618 A1	
No. de solicitud PCT/US2006/045497			
(54) Título:		"MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA PÉRDIDA MUSCULAR"	

Resumen - Reivindicación(es):

Reivindicación número 1:

Un producto nutritivo que comprende al menos uno de los siguientes: un amino ácido de cadena ramificada (BCAA); un precursor de BCAA, un metabolito de BCAA, una proteína rica en BCAA; o una proteína manipulada para enriquecer el contenido de BCAA, en donde al menos uno del BCAA, precursor de BCAA, metabolito de BCAA, proteína rica en BCAA, y una proteína manipulada para enriquecer el contenido de BCAA, antagoniza el catabolismo de proteína.



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO TEMATICO

PATENTE DE INVENCION

PCT ☒

MODELO DE UTILIDAD

DISEÑO INDUSTRIAL

(21) N° de solicitud: **08-053.596**

(22) Fecha de solicitud: 27-05-08

(51) Clasificación Internacional: A61K 31/198

(71) Solicitante(s) **NESTEC S.A.**

(72) Inventor(es) **TISDALE, Michael; GREENBERG, Norman Alan; ELEY, Helen; MILLER, Kevin Burke.**

(74) Apoderado: **ALICIA LLOREDA RICAURTE**

(30) Prioridad

(31) *No. Prioridad*

(32) *Fecha*

(33) *País*

60/741,092

30-11-05

US

60/780,941

09-03-06

US

(85) Fecha límite inicio fase nacional: 30-06-08

(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT

Fecha de presentación de la solicitud: 28-11-06

No. de solicitud **PCT/US2006/045497**

(87) Publicación internacional:

Fecha: 07-06-07

No. Publicación: **WO 2007/064618 A1**

FIGURA CARACTERISTICA
6 x 6 cm

(54) Título: **"MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA PÉRDIDA MUSCULAR"**

(57) Resumen:

Reivindicación número 1:

Un producto nutritivo que comprende al menos uno de los siguientes: un amino ácido de cadena ramificada (BCAA); un precursor de BCAA, un metabolito de BCAA, una proteína rica en BCAA; o una proteína manipulada para enriquecer el contenido de BCAA, en donde al menos uno del BCAA, precursor de BCAA, metabolito de BCAA, proteína rica en BCAA, y una proteína manipulada para enriquecer el contenido de BCAA, antagoniza el catabolismo de proteína.

CONTINUA AL RESPALDO ...

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 110

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
LLOREDA RICAURTE ALICIA
Apoderado(a) y/o Representante de
NESTEC S.A.

REFERENCIA	Radicación No.	08 53596
	Solicitud internacional	PCT/US2006/045497
	Fecha inicio fase nacional	30/06/2008
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	9140
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúné los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

29 OCT. 2009

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 08-053596

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **611** DE

FECHA **31 DE DICIEMBRE DE 2009** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL **06 DE ABRIL DE 2010**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X